

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 058

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCI A	PROVIDENCIA
2023-00052	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y SU DISOLUCIÓN	LUZ DARY PALACIO HERRERA	ANTONIO MARÍA PULGARÍN VELÁSQUEZ	01/06/2023	INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA